

**COMPAÑIA  
ORCEDE S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

A los Señores Accionistas de:

**COMPAÑÍA ORCEDE S.A.**

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA ORCEDE S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

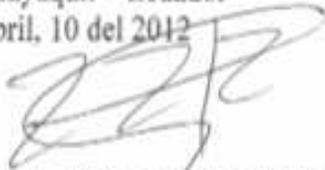
Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ORCEDE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad que rigen en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general, Estado de Resultado, de **ORCEDE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador

Abril, 10 del 2012



C.P.A. JOSE DEL ROSARIO

CI # 0914359237

**COMISARIO**